

“PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR”

2024

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	Fundación Educacional Escuela La Milagrosa
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución 9286 del 31 de Julio 1974
ROL BASE DE DATOS (RBD)	8458-1
DEPENDENCIA	Particular subvencionado
TIPO DE ENSEÑANZA	Científico - Humanista
NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS	Pre-básica - Enseñanza básica - Enseñanza media
CANTIDAD DE GRUPOS CURSO	34
I.V.E. (2023)	Enseñanza básica 85% - Enseñanza media 78%
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Avenida Salvador Allende 0845 Geo referencia -53 15807 latitud -70 94038
DOMICILIO LEGAL	Avenida Salvador Allende 0845
COMUNA	Punta Arenas
REGIÓN	Magallanes
TELEFÓNO	612283250
E-MAIL DE CONTACTO	contacto@escuelalamilagrosa.cl
PÁGINA WEB	www.escuelalamilagrosa.cl
DIRECTOR (A)	Tatiana Naveas Ojeda
REPRESENTANTE LEGAL	Anabella Rosinelli Medina

BASES LEGALES PARA EL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La ley 20.536, del año 2011, sobre Violencia Escolar, obliga a los establecimientos educacionales que reciban subvención y reconocimiento del Estado a contar con un Plan de Convivencia Escolar para permitir la coexistencia armónica de los miembros de la Comunidad Educativa que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes. Con este acto, se releva la importancia de la convivencia escolar, siendo clave en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes, pues se visualiza como un aspecto transversal a fortalecer dentro de la comunidad educativa, responsabilizando a todos y todas los y las integrantes del establecimiento (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019).

Así mismo en el marco de esta Ley, podemos encontrar la Política de Nacional de Convivencia Escolar que expone dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia.

De acuerdo a nuestro PEI, la Convivencia Escolar es una arista importante para el desarrollo integral de los estudiantes en su quehacer pedagógico e integral, es por esto que el presente Plan de Convivencia Escolar nos entrega lineamientos para las acciones a realizar con y para la comunidad educativa acorde a nuestro carisma vicentino.

BASES INSTITUCIONALES PARA EL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Visión: Nuestra Visión como establecimiento católico, Mariano, Vicentino - Luisiano, es formar personas íntegras que puedan incorporarse a la sociedad con las herramientas del buen vivir de manera que den respuestas eficaces, intrépidas e incluso arriesgadas en pro del bien común, entendiendo que son parte de una sociedad que requiere de las competencias y habilidades junto a los valores como la caridad, la humildad, la sencillez y el respeto, la responsabilidad y la renovación que guían este proyecto educativo. Este plan busca mantener un estrecho vínculo con las familias, la pedagogía de la audacia y la caridad efectiva, potenciando en los actores acciones, actitudes y aptitudes para realizar cambios sistémicos hacia una sociedad más justa y equitativa.

Misión: La Misión, somos una comunidad educativa seguidora de jesucristo, según el carisma de San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac, formadoras de personas íntegras y renovadoras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en este estrecho vínculo con sus familias desde una pedagogía de la audacia, de la caridad afectiva y efectiva potenciando las competencias para discernir las causas de la pobreza y promover así cambios sistémicos hacia una sociedad más justa y equitativa.

ARTICULACIÓN PEI – PME

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
SELLOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS
<p>Este documento refleja el reconocimiento que realiza el establecimiento Fundación Educacional Escuela La Milagrosa al derecho de cada miembro de esta comunidad a convivir saludablemente, respetando la diversidad y la libertad de participar plenamente en los espacios educativos. El cual tiene como objetivo promover el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática de estudiantes, funcionarios y familias mediante el trabajo colaborativo entre los diferentes estamentos de la comunidad, buscando activamente que las acciones propuestas sean ejecutadas y estén en plena sintonía con nuestra visión y misión vicentina, pues nuestra educación se sustenta en el desarrollo de valores que permiten a la persona desenvolverse en pro del bien común en su entorno más cercano. La Caridad, La Humildad, La sencillez, El Respeto y La Renovación son parte sello pedagógico que entrega nuestro establecimiento, por lo que la promoción de herramientas que aporten a mantener un clima escolar adecuado está directamente vinculado al desarrollo espiritual y socio emocional de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Objetivo general Promover el sentido de pertenencia y desarrollo socioemocional, a través de acciones formativas y preventivas de manera sistemática, para el fortalecimiento de una convivencia positiva y buen trato entre todos los y las integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Objetivos específicos Generar instancias de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento.</p> <p>Promover la convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.</p> <p>Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.</p>

Definiciones y sentido Institucional para el plan de Convivencia Escolar

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La escuela particular N°17 "LA MILAGROSA" tiene sus orígenes a partir del año 1962, y surge como inquietud de las hermanas de la Comunidad Hijas de la Caridad del "Hogar del Niño Miraflores" que quisieron responder a las necesidades apremiantes de un grupo de familias, la gran mayoría provenientes de la isla de Chiloé, que buscaron albergarse en esos campos, por aquel entonces, deshabitados. Las hermanas de la época comenzaron su labor evangelizadora en carpas de campaña que fueron facilitadas por el regimiento "Pudeto", en donde ofrecían los fines de semana catecismo y ayuda espiritual a las personas del lugar. En poco tiempo, esto no fue suficiente para las necesidades de la naciente población, por lo cual nace la escuela, que hasta entonces era reconocida como escuela "Hogar del Niño".

Las primeras Hijas de la Caridad que realizaron la noble labor de educar fueron Sor Genoveva Rivero y Sor María del Pilar Gotor. Se comenzó educando sólo a niñas, en tres modestas salas de clases de material ligero, las que pronto se hicieron estrechas, pues, aumentó el número de familias que poblaron el barrio.

Durante esos años los padres y apoderados junto a las Hijas de la Caridad, se organizaron de tal manera, que lograron conseguir los fondos necesarios para construir las primeras instalaciones de la escuela, en la que actualmente estamos.

A partir del año 1975 nuestra escuela pasa a ser colaboradora del Estado y ya se le reconoce como Escuela Particular N°17 "La Milagrosa", en honor a la santísima Virgen de la Medalla Milagrosa, que se aparece a Sor Catalina Labouré el año 1830 en París, Francia. En esa época la matrícula de estudiantes ascendía a 325 niñas y nuevamente las salas se hacían estrechas.

El año 1985 se incorporan los varones a nuestro establecimiento, ingresando los primeros niños a Kínder. El año 1988 con la presencia del Obispo Tomás González y la directora de esa época, Sor Lidia Venegas junto a toda la comunidad educativa, se inauguró el gimnasio, que actualmente ocupamos para distintos eventos.

El día 22 de agosto de 1991, se puso la imagen de la Virgen "La Milagrosa" en la entrada de la escuela, bajo la dirección de Sor Lidia Venegas. Esta imagen fue donada por el padre Luigi Chierotti (italiano).

El año 1999, bajo la dirección de Sor Julia Moreno, se inauguró un patio techado para los estudiantes de primeros a cuartos básicos, donde actualmente se realizan actividades pastorales, culturales, recreativas y deportivas.

El año 2001 nuestro establecimiento acoge los lineamientos del Ministerio de Educación y comienza a trabajar bajo el régimen de Jornada Escolar Completa para los estudiantes desde terceros a octavos años.

El año 2002, bajo la dirección de Sor Julia Moreno, se inauguran los nuevos espacios que acogen a los estudiantes de pre-básica, considerando salas, baños, hall, cocina, recibidor, otros, todo adaptado para la edad de los educandos.

El año 2004 nuestro CEV vivió un gran acontecimiento al celebrar los 150 años de la llegada a Chile de las Hijas de la Caridad, celebrándolo con una obra magistral preparada por los profesores, asistentes de la

educación, padres y estudiantes y presentada a toda la comunidad de Punta Arenas en el Teatro Municipal de la ciudad.

El año 2005 asume la dirección Sor Ana Gamín Muñoz, quien habilita en todas las salas de clases pizarras digitales interactivas y equipos de alta tecnología; además, inaugura nuevas instalaciones para la biblioteca y para la sala de computación junto al sitio web de nuestro establecimiento: www.escuelalamilagrosa.cl

El año 2013 asume la dirección del establecimiento Sor Herminia Galloso Alarcón , quien continúa desarrollando el quehacer educativo impulsando la implementación de Bibliocra, y creación de espacios recreativos para mejorar la calidad de la convivencia escolar en recreos y espacios compartidos e inició el proyecto para la implementación de la tan anhelada Educación Media en el Barrio 18 de Septiembre.

El año 2015 se integran a la jornada escolar completa los estudiantes de primeros y segundos básicos dando con ello respuesta a una necesidad de la comunidad.

En el año 2016 asume la dirección don Sergio Hernández Bahamondes, primer laico en este servicio a la comunidad educativa quien asume la responsabilidad de implementar el Funcionamiento de la Educación Media, inaugurando el pabellón destinado a acoger a los y las estudiantes de Educación Media, en el año 2019 el establecimiento se incorporó a la carrera docente.

Actualmente el establecimiento se encuentra a cargo de la representante legal , Sor Carmen Gloria Acevedo hija de caridad, la directora pedagógica sra. Tatiana Naveas Ojeda. El año 2022 se formaliza el equipo de convivencia escolar, conformado por Coordinadora María Belén Fernández, Equipo de Orientación, Duplas psicosociales, Equipo de inspectoría y Equipo de pastoral.

El año 2023 se incorpora la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y el Programa de Integración Escolar (PIE), dando cumplimiento a la normativa vigente.

Nuestra escuela se ha caracterizado, desde sus inicios, por ser una escuela particular gratuita que busca entregar una educación integral y de la mejor calidad principalmente a los estudiantes más vulnerables de nuestro entorno.

Nuestro CEV cuenta con un sin número de exalumnos(as) egresados(as) de distintas generaciones que actualmente son profesionales o técnicos reconocidos por su compromiso y espíritu vicentino, entre ellos algunos docentes de nuestra escuela.

En la actualidad nuestra escuela imparte educación a 1277 estudiantes de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media

ITINERARIO PROCESOS Y FASES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA LA MILAGROSA.

A continuación, se presentan los fundamentos que forman parte de la normativa educacional vigente que se han tomado en consideración a la hora de planificar y diseñar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024 - 2026 en la Escuela La Milagrosa.

Ley General de Educación (2009) declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Ley Sobre Violencia Escolar (2011) Se crea la figura del encargado de Convivencia Escolar, quién será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia.

Ley de Inclusión (2015) De acuerdo a esta ley los Reglamentos de Convivencia deben: Asegurar el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar. Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes, establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presentan bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo para la convivencia. Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.

Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo.

Desde el año 2011 al 2021 El establecimiento cuenta con un Encargado de Convivencia Escolar para posteriormente en el año 2022 incorporar la figura de Coordinador de Convivencia Escolar quien lidera el Equipo de Convivencia Escolar, para que posteriormente el año 2023 todos los estamentos de la institución son parte del Equipo.

ETAPAS

PROYECTAR EL PLAN PARA TRABAJARLO DURANTE LOS AÑOS 2024 A 2026.

AÑOS	ACCIONES
2024-2025	Procesos de capacitación equipos de Convivencia Escolar y profesionales afines en temáticas transversales relacionadas con convivencia escolar.
2025-2026	Trabajo transversal en la comunidad educativa para promover el sentido de pertenencia al proyecto educativo a cargo del equipo de Convivencia Escolar y funcionarios.
2025-2026	Promoción de buen clima escolar en toda la comunidad educativa.

ESQUEMA DE OPERACIONALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA: PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

6.1 ESQUELETO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA LA MILAGROSA AÑOS 2024 A 2026.

OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	EVALUACIÓN	RESPONSABLES
Generar instancias de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa del CEV.	<ul style="list-style-type: none">- Capacitaciones.- Charlas.- Jornadas de reflexión.- Reuniones por estamentos.- Actividades Deportivas y recreativas.	<ul style="list-style-type: none">- Jornadas de presentación del RICE y protocolos.- Charlas Informativas de carácter preventivo.- Reuniones de apoderados.- Reuniones de departamento.- Campeonatos deportivos.- Festivales.	<ul style="list-style-type: none">Encuestas de Satisfacción.Autoevaluación.Cronograma.	<ul style="list-style-type: none">Equipo de convivencia.Orientación.Inspectoría.Duplas psicosociales.UTP .Equipo de Gestión.
Promover la convivencia	<ul style="list-style-type: none">- Talleres.- Conversatorios para	<ul style="list-style-type: none">- sensibilizaciones en inclusión- talleres de	<ul style="list-style-type: none">Formulario Google	<ul style="list-style-type: none">Equipo de convivencia

<p>positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales</p>	<p>padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de libre disposición. - Aplicación D.I.A - Jornadas y celebraciones del Carisma Vicentino - Promoción de hábitos saludables - Promoción de actividades recreativas y de autocuidado - Efemérides 	<p>promoción socioemocional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de Habilidades Parentales. - Charla responsabilidad penal adolescente (estudiantes y sus familias) - Actividades día de la felicidad, solidaridad y convivencia escolar 	<p>Jornadas de reflexión</p> <p>Cronograma</p>	<p>Orientación</p> <p>Inspectoría</p> <p>Duplas psicosociales</p> <p>UTP</p> <p>Equipo de Gestión</p>
<p>Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.</p>	<p>Articulación con instituciones externas</p> <p>Celebraciones Pastoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias vocacionales y de servicio - Talleres para estudiantes y padres - Eucaristías y celebraciones propias del carisma. - 	<p>Autoevaluaciones</p> <p>Cronograma</p>	<p>Equipo de Convivencia</p> <p>Orientación</p> <p>Inspectoría</p> <p>Duplas psicosociales</p> <p>UTP</p> <p>Equipo de Gestión</p>

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024-2026

El carácter contextualizado de toda experiencia educativa requiere y necesita justificar sus acciones a través de la formulación de los **objetivos institucionales** del Plan de Convivencia Escolar. Por este motivos los objetivos institucionales del Plan de Formación Ciudadana son:

OBJETIVO GENERAL:

Promover el sentido de pertenencia y desarrollo socioemocional, a través de acciones formativas y preventivas de manera sistemática, para el fortalecimiento de una convivencia positiva y buen trato entre todos los y las integrantes de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar instancias de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento.
2. Promover la convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.
3. Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

OBJETIVOS DE LA LEY N°20.911 plan de Convivencia Escolar ARTICULADOS CON LAS ASIGNATURAS Y OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.

Dimensión socio - cultural: los objetivos de esta dimensión (Fig. N°1) “sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social; promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basados en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como en el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente”.

Objetivos Dimensión Transversal Socio - cultural

Educación Física y Salud	Dimensión Transversal Socio - cultural	Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.
Ciencias Naturales Música Matemáticas Historia, Geografía y		Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo y al emprender proyectos.

Ciencias Sociales		Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.
Orientación		
Religión		Conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente.
Artes Visuales		
Lenguaje y Comunicación		Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.
Tecnología		
Idioma Extranjero: Inglés		Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.

PROMOCIÓN:

ACCIÓN	ACTIVIDADES	AGENTES (A QUIÉN VA DIRIGIDO)
Presentar de manera consultiva el plan institucional de Convivencia Escolar al Consejo Escolar.	Elaborar presentación del plan.	CONSEJO ESCOLAR
	Convocar al consejo escolar a la presentación del plan.	
	Revisar propuestas de mejora al plan recogidas de la presentación con el consejo escolar.	
	Jornadas de socialización para estudiantes por ciclos.	ESTUDIANTES
	Entrega de material concreto como trípticos con información relevante.	
	Consejo de profesores donde se socialice el plan de Convivencia Escolar y se recojan sugerencias.	CONSEJO DE PROFESORES

	Focus group para socializar el plan y acoger sugerencias.	MADRES, PADRES APODERADOS	Y/O
--	---	---------------------------	-----

EVALUACIÓN:

ACOMPAÑAMIENTO E INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES:

- Cronograma.
- Encuestas de apreciación y encuestas de satisfacción.
- Formulario Google.
- Autoevaluación.
- Jornada de Reflexión.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN REQUERIDO POR NORMATIVA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Jornadas de presentación del RICE y protocolos.	X					X			
Charlas Informativas de carácter preventivo		X	X	X			X	X	X
Reuniones de apoderados	X	X	X	X		X	X	X	X
Reuniones de departamento	X	X	X	X		X	X	X	X
Festivales							X	X	
Campeonatos deportivos				X				X	
sensibilizaciones en inclusión	X	X	X	X		X	X	X	X
talleres de promoción socioemocional		X	X	X		X	X	X	X
Taller de Habilidades Parentales.	X					X			
Charla responsabilidad penal adolescente (padres y adolescentes)	X						X		

Actividades día de la felicidad, solidaridad y convivencia escolar	X	X	X	X		X	X	X	X
Ferias vocacionales y de servicio			X			X		X	
Talleres para estudiantes y padres			X				X		
Eucaristías y celebraciones propias del carisma	X	X	X			X	X		X

GLOSARIO

CONVIVENCIA ESCOLAR: La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación).

CLIMA ESCOLAR: “Es el ambiente o contexto donde se producen los aprendizajes y contiene una serie de variables (ventilación, orden, reglas y normas, tiempos, rutinas, planificación de la clase, etc.) que deben ser gestionadas”. Estrategia de Apoyo al Clima y la Convivencia Escolar, Ministerio de Educación. (2014)

BUEN TRATO: “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

AGRESIVIDAD: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

CONFLICTO: Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

ACOSO ESCOLAR: Es una forma de violencia que tiene tres características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia:

- Se produce entre pares.
- Es reiterado en el tiempo.
- Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico.
- Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada

VIOLENCIA: Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

BIBLIOGRAFÍA

- Construyendo juntos: Claves para la convivencia escolar. Arón, A.M., Milicic, N., Sánchez, M., Subercaseaux, J. (2017) Agencia de calidad de la educación. Descarga en: http://archivos.agenciaeducacion.cl/Convivencia_escolar.pdf
- Encuesta para docentes sobre Convivencia Escolar (Educarchile, 2016). Descarga en: http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/textos-directivos/encuesta_a_profesores_sobre_convivencia_escolar.pdf
- Herramienta metodológica: mirando la gestión de la convivencia escolar. Una articulación con sentido (Redcreando convivencia, 2016). Descarga en: <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/doc/>
- Preguntas para el diagnóstico de la convivencia escolar (Capítulo 1, Ortega y Tijmes, 2019) En Gestión de la convivencia para líderes educativos (Cedle, 2019) Descarga en: <http://cedle.cl/centro-de-recursos/libros-centro-recursos/>
- Nosotros sí podemos. Aprendiendo a mejorar la convivencia escolar. López, V., Díaz, H., Carrasco, C. (ed.) (2017) Centro de investigación avanzada en educación, PUCV. Descarga en: <http://www.paces.cl/free-extensions/32-uncategorised/132-nosotros-si-podemos>

PLAN ANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Objetivo	Dirigida	Acciones	Responsable	Fecha
Presentar el Plan Anual Convivencia Escolar	Toda la comunidad	Presentar el plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia	Marzo/Abril
Difundir y sociabilizar Reglamento Interno y sus Protocolos.	Apoderados	Presentar orientaciones generales del RICE	Equipo Directivo	Abril
	Estudiantes	Dar a conocer el debido proceso, medidas y sanciones.	Abogado de SymaEduc	Marzo
		Promover lineamientos generales del RICE	Profesor Jefe/Inspectoría	Marzo/Abril
	Funcionarios	Dar a conocer Debido proceso/ medidas pedagógicas, psicosociales y sanciones educativas RICE	Convivencia escolar/abogado SymaEduc	Marzo
Prevenir situaciones de acoso y violencia escolar	Funcionarios	Reforzar los Protocolos de Acción (RICE)	Encargada de Convivencia	Marzo
	Estudiantes	Taller Resolución de Conflictos	Equipo de Convivencia escolar/ PROGRAMA SALUD MENTAL	Abril /Mayo
	Estudiantes	Charla Responsabilidad Penal Adolescente de 1° a 4° medio	Convivencia escolar/Abogado Syma Educ	Marzo
		Entregar información mediante charlas de Acoso Escolar/ Ciber acoso	Profesor Jefe	Marzo
			Convivencia Escolar/Carabineros	Marzo

			de Chile/Abogado de Syma Educ	
	Apoderados	Entregar información mediante comunicado en página web sobre Acoso Escolar	Equipo de Convivencia	Marzo
Promover la resolución pacífica y dialogada de conflictos	Estudiantes	Taller Practico: Resolución de Conflictos	Orientación /Profesor Jefe	Marzo/Diciembre
		Informar los canales y espacios para la resolución pacífica de conflictos	Equipo Convivencia Escolar	Abril/Agosto
	Apoderados	Informativo sobre conductos y estrategias para la resolución pacífica y dialogada de conflictos	Orientacion/Profesor Jefe	Mayo
	Docentes	Charla/informativa: Abordaje de Conflictos en Aula	Equipo de Convivencia Escolar	Abril /Mayo
	Funcionarios	Brindar conocimientos sobre técnicas de resolución pacífica de conflictos a través de capacitación.	Equipo de Convivencia escolar	Mayo
Promocionar la sana convivencia como una oportunidad para la formación integral	Estudiantes	Construcción colectiva de acuerdos y normas de curso para conservar el respeto y buen trato en la comunidad curso a través de la asignatura de Orientación.	Profesor Jefe/Orientación	Marzo/Agosto

		Trabajar colectivamente en la comunidad de curso, mural que exprese valores que promuevan la Convivencia Escolar en línea con el PEI	Profesor Jefe/Orientación	Marzo - Diciembre
	Estudiantes/apoderados/docentes	Intervención multinivel en Educación Parvularia para favorecer el buen trato y normas de juegos	Equipo de Convivencia/Teresa Vera	Abril/ agosto
	Docentes	Capacitación para el desarrollo de conocimientos y habilidades que permitan a los docentes ejercer su rol, considerando el liderazgo positivo en el aula y su relación con las familias.	Equipo directivo	Abril
	Estudiantes	Talleres e intervenciones focalizadas según situaciones emergentes que puedan afectar la sana convivencia escolar en la dinámica de curso	Equipo de Convivencia	Marzo-Diciembre
	Estudiantes/ Funcionarios	"Yo te respeto": Reflexionar en torno al Día para aceptar y valorar diferencias (26)	Equipo de convivencia/Dpto. Religión/PIE	Abril
	Estudiantes/ Funcionarios	Actividad proyecto para el Día Internacional Contra la Violencia y el Acoso en la escuela, incluido el Ciberacoso (2)	Orientación	Noviembre

Promover vida saludable, autocuidado y desarrollo sociomocional	Docentes	Taller reconocimiento y manejo de mis emociones	Equipo de Convivencia	Agosto
	Estudiantes	Taller de Prevención del Consumo de Drogas	Equipo de Convivencia/externo	Junio
	Docentes	Ejecutar charla Motivacional: Reencuentro con la pasión de ser Educador	Equipo Directivo/Externo	Mayo
	Comunidad escolar	Informar sobre la importancia de la salud mental (día salud mental)	Equipo de Convivencia	Octubre
	Comunidad escolar	Actividades de promoción sobre Seguridad Escolar	PISE/Convivencia Escolar	Mayo
	Apoderados	Brindar herramientas para fortalecer la seguridad y la felicidad de sus hijos.	Equipo de Convivencia/Externo	Mayo
	Comunidad escolar	Charlas e informativos sobre prevención del suicidio	Equipo de Convivencia/Externo	septiembre

	Estudiantes	Ejecutar charla motivacional: Inspirar a los estudiantes a reflexionar sobre sus metas y aspiraciones a largo plazo.	Equipo de convivencia/orientacion/externo	Octubre
	Comunidad escolar	Charlas e informativos de prevención del abuso sexual	Equipo Convivencia Escolar	junio
	Docentes	Taller de inteligencia emocional para el desarrollo socioemocional	Equipo Convivencia escolar/Externo	Agosto

Favorecer la participación, vida democrática y sentido de pertenencia con la comunidad educativa conforme nuestros sellos y valores	Estudiantes/funcionarios	Actividad deportiva en el Día del deporte para el desarrollo y la paz/día mundial de la salud.	Dpto. de Educación Física	09 abril
	Apoderados	Actividad reflexiva: Importancia de las familias en la educación de los hijos desde la primera infancia. (Reunion de Apoderados)	Convivencia escolar/Profesores Jefes	Mayo
	Apoderados	Reuniones de madres, padres y apoderados	Equipo Directivo/profesores Jefes	Abril-Diciembre
	Docentes	Celebración el día del Educador Vicentino	Equipo Directivo/centro de padres/estudiantes	Octubre
	Comunidad escolar	Actividades de Pastoral	Equipo de Pastoral	Marzo-Diciembre
	Comunidad escolar	Actividades del Centro de padres	Equipo Directivo/centro de padres	Abril-diciembre

	Estudiantes	Actividades Centro de estudiantes	Centro de estudiantes	Abril-diciembre
	Estudiantes	Concurso, Promoción y ejecución de Actividad Recreos Participativos	Equipo de convivencia escolar	Abril-diciembre
	Comunidad escolar	Actividad para celebrar el Día del estudiante	Equipo de convivencia escolar	Mayo

<p>Concientizar sobre la importancia del diálogo intercultural, la diversidad y la inclusión.</p>	Comunidad escolar	Actividad para celebrar el Día de las Familias	Equipo de convivencia escolar/Pastoral	Mayo
	Comunidad escolar	Feria gastronómica intercultural	Equipo de Convivencia	Octubre
	Estudiantes	Charla: Diversidad y Equidad de género.	Equipo de Convivencia/Programa de Salud Mental	A convenir
	Estudiantes	Conmemorar a través de la Asignatura de Historia el Día de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Dpto. Historia	Octubre
	Comunidad escolar	Conmemorar el Día de la Solidaridad, paz y no violencia mediante actividad en recreo.	Equipo de convivencia escolar, Centro de estudiantes	Agosto

Favorecer la vinculación de los y las estudiantes con su Proyecto de vida e incentivar en ellos altas expectativas sobre su futuro.	Estudiantes	Ejecutar charla motivacional: Inspirar a los estudiantes a reflexionar sobre sus metas y aspiraciones a largo plazo.	Equipo Convivencia /Orientación/Externo	Todo el año
	Comunidad escolar	Feria Educación Superior	Orientación	Agosto
	Estudiantes	Dar a conocer diversas oportunidades de prosecución de estudios superiores.	Orientación	Mayo/Junio
	Estudiantes	Ejecutar taller Proyecto de vida en la asignatura de orientación	Profesor Jefe/Orientación	Todo el año
	Estudiantes	Realizar Test Vocacionales de 2° a 4° medio	Profesor Jefe/Orientación	Junio
	Apoderados	Efectuar Charlas sobre becas y beneficios	Orientación	Octubre

